

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-20/PE-003306, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alcrebite (18700359) de Baza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-20/PE-003307, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Los Cahorros (18000854) de Barrio de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-20/PE-003308, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Andalucía (18001202) de Benalúa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-20/PE-003309, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Almohada (18001196) de Belicena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-20/PE-003310, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Sebastián (18001226) de Benalúa de las Villas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-20/PE-003311, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Cabeza (18001160) de Beas de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-20/PE-003312, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sierra Blanca (18601758) de Beas de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-20/PE-003313, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Benalúa (18700591) de Benalúa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003314, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES José de Mora (18001147) de Baza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/PE-003315, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Pedro Jiménez Montoya (18001123) de Baza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-20/PE-003316, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Beas de Granada (18500887) de Beas de Granada. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-20/PE-003317, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Benalúa de Guadix (18500553) de Benalúa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/PE-003318, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Amancia Burgos (18001238) de Benamaurel (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/PE-003319, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Río Chico (18601400) de Cádiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/PE-003320, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Francisco (18001381) de Cájjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-20/PE-003321, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Mar (18006728) de Calahonda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/PE-003322, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Alpujarra (18601394) de Bérchules (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/PE-003323, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Al-Cadí (18700670) de Cádiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-20/PE-003324, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Avenmoriel (18700608) de Benamaurel (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/PE-003325, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Guardal (Benamaurel-Cortes de Baza) (18500620) de Benamaurel (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-20/PE-003326, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Esperanza (Cádiar-Yátor-Narila) (18500191) de Cádiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-20/PE-003327, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Nacimiento del Guadalfeo (Bérchules-Alcútar) (18500206) de Bérchules (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-20/PE-003328, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan XXIII (18001470) de Caniles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003329, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18001421) de Calicasas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-20/PE-003330, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18001871) de Campocámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-20/PE-003331, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sacratif (18006820) de Carchuna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-20/PE-003332, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Tirso de Molina (18001433) de Campotéjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-20/PE-003333, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Carmen (18004941) de Castell de Ferro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-20/PE-003334, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Barranco de Poqueira (18601904) de Capileira (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-20/PE-003335, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES El Fuerte (18700517) de Caniles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-20/PE-003336, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Sayena (18700581) de Castell de Ferro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-20/PE-003337, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Casa del Agua (18500619) de Caniles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-20/PE-003338, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18002221) de Chimeneas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-20/PE-003339, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Chauchina (18500711) de Chauchina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-20/PE-003340, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Sauce (18002139) de Chauchina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-20/PE-003341, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Zargal (18001792) de Cenes de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-20/PE-003342, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Escultor César Molina Megías (18013368) de Churriana de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-20/PE-003343, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Ríos (18001640) de Castilléjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003344, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18001688) de Castril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-20/PE-003345, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR San Roque (18601801) de Churriana de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-20/PE-003346, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Arjé (18700360) de Chauchina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-20/PE-003347, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Castilléjar (18500668) de Castilléjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-20/PE-003348, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Hurtado de Mendoza (18001822) de Cogollos Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-20/PE-003349, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Alonso Rivas (18001858) de Colomera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-20/PE-003350, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Rogelio Arasil (18001809) de Cijuela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-20/PE-003351, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Virgen de la Cabeza (18002231) de Churriana de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-20/PE-003352, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la E.I. Arco Iris (18601874) de Churriana de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-20/PE-003353, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Emilio Muñoz (18001834) de Cogollos Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-20/PE-003354, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Federico García Lorca (18002243) de Churriana de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-20/PE-003355, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Cijuela (18500747) de Cijuela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-20/PE-003356, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Cogollos de Guadix-Albuñal-Jerez del Marquesado-Valle de Zalabí (18500577P) de Cogollos de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-20/PE-003357, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Vega (18500425) de Churriana de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-20/PE-003358, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Mures (18009304) de Cúllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003359, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18008774) de Cuevas del Campo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-20/PE-003360, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Stos. Médicos Cosme y Damián (18001895) de Cortes de Baza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-20/PE-003361, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Villamena (18601761) de Cozvíjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-20/PE-003362, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Francisco Ayala (18002103) de Cúllar Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-20/PE-003363, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. La Viña (18005852) de Cúllar Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-20/PE-003364, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Arabuleila (18003004) de Cúllar Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-20/PE-003365, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Gregorio Salvador (18700529) de Cúllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-20/PE-003366, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Colomera (18500802) de Colomera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-20/PE-003367, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Torre (18500632) de Cúllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 11-20/PE-003368, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo de la Fe (18002292) de Diezma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-20/PE-003369, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18002322) de Dílar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 11-20/PE-003370, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Cruz (18601461) de Dúrcal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-20/PE-003371, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Amparo (18002255) de Darro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 11-20/PE-003372, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18002279) de Dehesas Viejas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 11-20/PE-003373, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18005463) de Domingo Pérez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003374, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidoro (18002280) de Deifontes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-20/PE-003375, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Al-Dehecun (18601898) de Dehesas de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 11-20/PE-003376, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Deifontes (18500851) de Deifontes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-20/PE-003377, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Fonelas-Darro-Diezma-La Peza (18500590) de Diezma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 11-20/PE-003378, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Hinojora (18601357) de El Margen (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 11-20/PE-003379, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Carmen (18002395) de Dúrcal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 11-20/PE-003380, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pablo Ruiz Picasso (18007113) de El Varadero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-20/PE-003381, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18000076) de El Chaparral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 11-20/PE-003382, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Valle de Lecrín (18500450) de Dúrcal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 11-20/PE-003383, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Fuente de la Reina (18601916) de El Jau (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 11-20/PE-003384, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Las Ramblas (18601345) de El Pozuelo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 11-20/PE-003385, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Parapanda (18601278) de Escóznar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 11-20/PE-003386, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alonso Cano (18009778) de Dúrcal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
- 11-20/PE-003387, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Valle de Lecrín (18009419) de Dúrcal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177
- 11-20/PE-003388, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo del Rescate (18002401) de Escúzar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 11-20/PE-003389, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18002486) de Fuente Vaqueros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003390, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Ayala (18601308) de Fátima (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 183
- 11-20/PE-003391, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Inmaculada (18601886) de Fornes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 185
- 11-20/PE-003392, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Rafael Vidal (18002437) de Fonelas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 187
- 11-20/PE-003393, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Jerónimo (18602155) de Fuentes de Cesna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 11-20/PE-003394, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Negratín (18602234) de Freila (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 191
- 11-20/PE-003395, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Fernando de los Ríos (18700611) de Fuente Vaqueros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193
- 11-20/PE-003396, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Ferreira-Dólar-Huéneja-La Hortezueta (18500541) de Ferreira (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 11-20/PE-003397, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Fuente Vaqueros (18500701) de Fuente Vaqueros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 11-20/PE-003398, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo de la Expiración (18002553) de Galera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 199
- 11-20/PE-003399, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Torreón (18013371) de Gabia Grande (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 201
- 11-20/PE-003400, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Paz (18002589) de Gójar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 203
- 11-20/PE-003401, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Federico García Lorca (18601746) de Graena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 205
- 11-20/PE-003402, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Ntra. Sra. de las Nieves (18002516) de Gabia Grande (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 207
- 11-20/PE-003403, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Tres Fuentes (18013435) de Gor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 209
- 11-20/PE-003404, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la E.I. La Ermita (18602180) de Gabia Grande (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 211

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003405, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Montevives (18700372) de Gabia Grande (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 213
- 11-20/PE-003406, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Francisco Alba (18500395) de Gabia Grande (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 215
- 11-20/PE-003407, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Galera (18500681) de Galera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 217
- 11-20/PE-003408, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Arlequín (18601497) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 219
- 11-20/PE-003409, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Belén (18601977) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 221
- 11-20/PE-003410, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Duende (18601503) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 223
- 11-20/PE-003411, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Luna (18601783) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 225
- 11-20/PE-003412, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Abencerrajes (18601059) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 227
- 11-20/PE-003413, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Alcazaba (18009808) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 229
- 11-20/PE-003414, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Andalucía (18601217) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 231
- 11-20/PE-003415, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Andrés Segovia (18003442) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 233
- 11-20/PE-003416, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Arrayanes (18601023) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 235
- 11-20/PE-003417, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Elena Martín Vivaldi (18005888) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 237
- 11-20/PE-003418, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Eugenia de Montijo (18003752) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 239
- 11-20/PE-003419, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Fuentenueva (18004461) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 241
- 11-20/PE-003420, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Gallego Burín (18003740) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 243

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003421, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP García Lorca (18010276) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 245
- 11-20/PE-003422, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Genil (18601035) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 247
- 11-20/PE-003423, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Gómez Moreno (18003661) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 249
- 11-20/PE-003424, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Inmaculada del Triunfo (18003880) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 251
- 11-20/PE-003425, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Jardín de la Reina (18003727) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 253
- 11-20/PE-003426, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP José Hurtado (18003764) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 255
- 11-20/PE-003427, Pregunta relativa a la situación de la comunidad gitana, y en especial su infancia, ante la crisis sanitaria originada por la COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 257
- 11-20/PE-003428, Pregunta relativa al Plan integral para la comunidad gitana de Andalucía y su incidencia en la infancia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 258
- 11-20/PE-003429, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Ramón Jiménez (18009501) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 259
- 11-20/PE-003430, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Cármenes (18003715) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 261
- 11-20/PE-003431, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Luis Rosales (18009535) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 263
- 11-20/PE-003432, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP María Zambrano (18600985) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 265
- 11-20/PE-003433, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miguel Hernández (18009523) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 267
- 11-20/PE-003434, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Parque Nueva Granada (18601680) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 269
- 11-20/PE-003435, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Parque de las Infantas (180102264) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 271

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003436, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Profesor Tierno Galván (18003703) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 273
- 11-20/PE-003437, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Reyes Católicos (18003545) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 275
- 11-20/PE-003438, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Almanjáyar-Cartuja (18500899) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 277
- 11-20/PE-003439, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Elvira (18009134) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 279
- 11-20/PE-003440, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan de Dios (18002693) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 281
- 11-20/PE-003441, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sancho Panza (18601679) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 283
- 11-20/PE-003442, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José (18010057) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 285
- 11-20/PE-003443, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa Juliana (18003302) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 287
- 11-20/PE-003444, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Nevada (18008968) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 289
- 11-20/PE-003445, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Victoria Eugenia (18601813) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 291
- 11-20/PE-003446, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de las Nieves (18004495) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 293
- 11-20/PE-003447, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Vicente Aleixandre (18009456) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 295
- 11-20/PE-003448, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Albayzín (18500905) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 297
- 11-20/PE-003449, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER San Matías (18500917) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 299
- 11-20/PE-003450, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Zaidín-Fuentenueva (18500930) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 301
- 11-20/PE-003451, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPIFP Hurtado de Mendoza (18004355) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 303

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003452, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPIFP Aynadamar (18009377) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 305
- 11-20/PE-003453, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPD Reina Sofía (18700189) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 307
- 11-20/PE-003454, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPM Ángel Barrios (18700335) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 309
- 11-20/PE-003455, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CSM Victoria Eugenia (18009781) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 311
- 11-20/PE-003456, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.A. (18004501) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 313
- 11-20/PE-003457, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Generalife (18009547) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 315
- 11-20/PE-003458, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EOI (18003284) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 317
- 11-20/PE-003459, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Albayzín (18009389) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 319
- 11-20/PE-003460, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alhambra (18010185) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 321
- 11-20/PE-003461, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Ángel Ganivet (18004276) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 323
- 11-20/PE-003462, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Cartuja (18008841) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 325
- 11-20/PE-003463, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco Ayala (18700293) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 327
- 11-20/PE-003464, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Fray Luis de Granada (18700013) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 329
- 11-20/PE-003465, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Generalife (18010446) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 331
- 11-20/PE-003466, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES La Madraza (18700311) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 333
- 11-20/PE-003467, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES La Paz (18700566) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 335

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003468, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Mariana Pineda (18009195) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 337
- 11-20/PE-003469, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Miguel de Cervantes (18700441) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 339
- 11-20/PE-003470, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Politécnico Hermenegildo Lanz (18004288) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 341
- 11-20/PE-003471, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Padre Suárez (18004264) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 343
- 11-20/PE-003472, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Padre Manjón (18004291) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 345
- 11-20/PE-003473, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Pedro Soto de Rojas (18700037) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 347
- 11-20/PE-003474, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Severo Ochoa (18009249) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 349
- 11-20/PE-003475, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Veleta (18700542) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 351
- 11-20/PE-003476, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Virgen de las Nieves (18004458) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 353
- 11-20/PE-003477, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Zaidín-Vergeles (18700098) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 355
- 11-20/PE-003478, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IPEP (18111111) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 357
- 11-20/PE-003479, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Loreto (18004586) de Guadahortuna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 359
- 11-20/PE-003480, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Chana (18500929) de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 361
- 11-20/PE-003481, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Isabel la Católica (18700621) de Guadahortuna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 363
- 11-20/PE-003482, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Guadahortuna-Campotéjar (18500826) de Guadahortuna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 365
- 11-20/PE-003483, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Adelantado Pedro Mendoza (18004756) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 367

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 415

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003484, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Medina Olmos (18004744) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 369
- 11-20/PE-003485, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ruiz del Peral (18004768) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 371
- 11-20/PE-003486, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPM Carlos Ros (18700220) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 373
- 11-20/PE-003487, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Guamenze (18500528) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 375
- 11-20/PE-003488, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.A. (18004823) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 377
- 11-20/PE-003489, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM (18000398) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 379
- 11-20/PE-003490, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Padre Poveda (18004801) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 381
- 11-20/PE-003491, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EOI Accitania (18003363) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 383
- 11-20/PE-003492, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Pedro Antonio de Alarcón (18004793) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 385
- 11-20/PE-003493, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Acci (18009213) de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 387
- 11-20/PE-003494, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Genil (Güéjar Sierra-Quéntar) (18500449) de Güéjar Sierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 389
- 11-20/PE-003495, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Los Guájares (Guajar Fondón Guajar Faragüit-Guajar Alto) (18500334) de Guajar Faragüit (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 391
- 11-20/PE-003496, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Gualchos-Castell de Ferro (18500309) de Gualchos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 393
- 11-20/PE-003497, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Guájares (18602088) de Guajar Faragüit (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 395
- 11-20/PE-003498, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Nevada (18004999) de Güéjar Sierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 397

- 11-20/PE-003499, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Alcalá la Real (Jaén) durante el estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 399
- 11-20/PE-003500, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Alcalá la Real Norte (Jaén) durante el estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 400
- 11-20/PE-003501, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Alcaudete (Jaén) durante el estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 401
- 11-20/PE-003502, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Arjona (Jaén) durante el estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 402
- 11-20/PE-003503, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Baeza (Jaén) durante el estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 403
- 11-20/PE-003504, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Bailén (Jaén) durante el estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 404
- 11-20/PE-003505, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Beas de Segura Virgen de la Paz (Jaén) durante el estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 405

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003306, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alcrebite (18700359) de Baza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Alcrebite (18700359) de Baza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003307, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Los Cahorros (18000854) de Barrio de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Los Cahorros (18000854) de Barrio de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003308, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Andalucía (18001202) de Benaúlúa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Andalucía (18001202) de Benaúlúa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003309, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Almohada (18001196) de Belicena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Almohada (18001196) de Belicena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003310, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Sebastián (18001226) de Benalúa de las Villas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Sebastián (18001226) de Benalúa de las Villas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003311, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Cabeza (18001160) de Beas de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Cabeza (18001160) de Beas de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003312, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sierra Blanca (18601758) de Beas de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sierra Blanca (18601758) de Beas de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003313, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Benalúa (18700591) de Benalúa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Benalúa (18700591) de Benalúa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003314, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES José de Mora (18001147) de Baza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES José de Mora (18001147) de Baza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003315, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Pedro Jiménez Montoya (18001123) de Baza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Pedro Jiménez Montoya (18001123) de Baza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003316, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Beas de Granada (18500887) de Beas de Granada.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Beas de Granada (18500887) de Beas de Granada..

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003317, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Benalúa de Guadix (18500553) de Benalúa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Benalúa de Guadix (18500553) de Benalúa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003318, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Amancia Burgos (18001238) de Benamaurel

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Amancia Burgos (18001238) de Benamaurel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003319, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Río Chico (18601400) de Cádiar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Río Chico (18601400) de Cádiar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003320, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Francisco (18001381) de Cájjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Francisco (18001381) de Cájjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003321, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Mar (18006728) de Calahonda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Mar (18006728) de Calahonda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003322, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Alpujarra (18601394) de Bérchules

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Alpujarra (18601394) de Bérchules.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003323, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Al-Cadí (18700670) de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Al-Cadí (18700670) de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003324, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Avenmoriel (18700608) de Benamaurel

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Avenmoriel (18700608) de Benamaurel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003325, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Guardal (Benamaurel-Cortes de Baza) (18500620) de Benamaurel

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Guardal (Benamaurel-Cortes de Baza) (18500620) de Benamaurel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003326, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Esperanza (Cádiar-Yátor-Narila) (18500191) de Cádiar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Esperanza (Cádiar-Yátor-Narila) (18500191) de Cádiar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003327, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Nacimiento del Guadalfeo (Bérchules-Alcútar) (18500206) de Bérchules

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Nacimiento del Guadalfeo (Bérchules-Alcútar) (18500206) de Bérchules.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003328, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan XXIII (18001470) de Caniles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan XXIII (18001470) de Caniles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003329, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18001421) de Calicasas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18001421) de Calicasas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003330, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18001871) de Campocámara

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18001871) de Campocámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003331, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sacratif (18006820) de Carchuna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sacratif (18006820) de Carchuna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003332, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Tirso de Molina (18001433) de Campotéjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Tirso de Molina (18001433) de Campotéjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003333, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Carmen (18004941) de Castell de Ferro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Carmen (18004941) de Castell de Ferro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003334, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Barranco de Poqueira (18601904) de Capileira

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Barranco de Poqueira (18601904) de Capileira.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003335, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES El Fuerte (18700517) de Caniles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES El Fuerte (18700517) de Caniles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003336, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Sayena (18700581) de Castell de Ferro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Sayena (18700581) de Castell de Ferro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003337, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Casa del Agua (18500619) de Caniles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Casa del Agua (18500619) de Caniles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003338, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18002221) de Chimeneas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18002221) de Chimeneas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003339, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Chauchina (18500711) de Chauchina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Chauchina (18500711) de Chauchina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003340, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Sauce (18002139) de Chauchina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Sauce (18002139) de Chauchina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003341, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Zargal (18001792) de Cenes de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Zargal (18001792) de Cenes de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003342, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Escultor César Molina Megías (18013368) de Churriana de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Escultor César Molina Megías (18013368) de Churriana de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003343, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Ríos (18001640) de Castelléjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Ríos (18001640) de Castelléjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003344, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18001688) de Castril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18001688) de Castril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003345, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR San Roque (18601801) de Churriana de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPR San Roque (18601801) de Churriana de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003346, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Arjé (18700360) de Chauchina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Arjé (18700360) de Chauchina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003347, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Castelléjar (18500668) de Castelléjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Castelléjar (18500668) de Castelléjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003348, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Hurtado de Mendoza (18001822) de Cogollos Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Hurtado de Mendoza (18001822) de Cogollos Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003349, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Alonso Rivas (18001858) de Colomera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Alonso Rivas (18001858) de Colomera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003350, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Rogelio Arasil (18001809) de Cijuela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Rogelio Arasil (18001809) de Cijuela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003351, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Virgen de la Cabeza (18002231) de Churriana de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Virgen de la Cabeza (18002231) de Churriana de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003352, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la E.I. Arco Iris (18601874) de Churriana de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en la E.I. Arco Iris (18601874) de Churriana de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003353, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Emilio Muñoz (18001834) de Cogollos Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Emilio Muñoz (18001834) de Cogollos Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003354, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Federico García Lorca (18002243) de Churriana de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Federico García Lorca (18002243) de Churriana de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003355, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Cijuela (18500747) de Cijuela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Cijuela (18500747) de Cijuela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003356, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Cogollos de Guadix-Albuñal-Jerez del Marquesado-Valle de Zalabí (18500577P) de Cogollos de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Cogollos de Guadix-Albuñal-Jerez del Marquesado-Valle de Zalabí (18500577P) de Cogollos de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003357, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Vega (18500425) de Churriana de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Vega (18500425) de Churriana de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003358, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Mures (18009304) de Cúllar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Mures (18009304) de Cúllar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003359, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18008774) de Cuevas del Campo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18008774) de Cuevas del Campo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003360, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Stos. Médicos Cosme y Damián (18001895) de Cortes de Baza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Stos. Médicos Cosme y Damián (18001895) de Cortes de Baza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003361, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Villamena (18601761) de Cozvíjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Villamena (18601761) de Cozvíjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003362, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Francisco Ayala (18002103) de Cúllar Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Francisco Ayala (18002103) de Cúllar Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003363, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. La Viña (18005852) de Cúllar Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el E.I. La Viña (18005852) de Cúllar Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003364, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Arabuleila (18003004) de Cúllar Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Arabuleila (18003004) de Cúllar Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003365, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Gregorio Salvador (18700529) de Cúllar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Gregorio Salvador (18700529) de Cúllar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003366, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Colomera (18500802) de Colomera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Colomera (18500802) de Colomera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003367, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Torre (18500632) de Cúllar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Torre (18500632) de Cúllar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003368, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo de la Fe (18002292) de Diezma

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo de la Fe (18002292) de Diezma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003369, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18002322) de Dílar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18002322) de Dílar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003370, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Cruz (18601461) de Dúrcal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Cruz (18601461) de Dúrcal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003371, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Amparo (18002255) de Darro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Amparo (18002255) de Darro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003372, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18002279) de Dehesas Viejas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18002279) de Dehesas Viejas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003373, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18005463) de Domingo Pérez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (18005463) de Domingo Pérez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003374, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidoro (18002280) de Deifontes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidoro (18002280) de Deifontes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003375, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Al-Dehecun (18601898) de Dehesas de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Al-Dehecun (18601898) de Dehesas de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003376, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Deifontes (18500851) de Deifontes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Deifontes (18500851) de Deifontes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003377, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Fonelas-Darro-Diezma-La Peza (18500590) de Diezma

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Fonelas-Darro-Diezma-La Peza (18500590) de Diezma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003378, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Hinojora (18601357) de El Margen

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Hinojora (18601357) de El Margen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003379, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Carmen (18002395) de Dúrcal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Carmen (18002395) de Dúrcal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003380, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pablo Ruiz Picasso (18007113) de El Varadero

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pablo Ruiz Picasso (18007113) de El Varadero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003381, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18000076) de El Chaparral

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18000076) de El Chaparral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003382, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Valle de Lecrín (18500450) de Dúrcal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Valle de Lecrín (18500450) de Dúrcal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003383, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Fuente de la Reina (18601916) de El Jau

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Fuente de la Reina (18601916) de El Jau.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003384, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Las Ramblas (18601345) de El Pozuelo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Las Ramblas (18601345) de El Pozuelo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003385, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Parapanda (18601278) de Escóznar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Parapanda (18601278) de Escóznar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003386, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alonso Cano (18009778) de Dúrcal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Alonso Cano (18009778) de Dúrcal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003387, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Valle de Lecrín (18009419) de Dúrcal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Valle de Lecrín (18009419) de Dúrcal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003388, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo del Rescate (18002401) de Escúzar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo del Rescate (18002401) de Escúzar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003389, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18002486) de Fuente Vaqueros

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18002486) de Fuente Vaqueros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003390, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Ayala (18601308) de Fátima

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Ayala (18601308) de Fátima.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003391, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Inmaculada (18601886) de Fornes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Inmaculada (18601886) de Fornes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003392, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Rafael Vidal (18002437) de Fonelas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Rafael Vidal (18002437) de Fonelas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003393, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Jerónimo (18602155) de Fuentes de Cesna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Jerónimo (18602155) de Fuentes de Cesna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003394, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Negrátin (18602234) de Freila

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Negrátin (18602234) de Freila.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003395, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Fernando de los Ríos (18700611) de Fuente Vaqueros

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Fernando de los Ríos (18700611) de Fuente Vaqueros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003396, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Ferreira-Dólar-Huéneja-La Hortezueta (18500541) de Ferreira

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Ferreira-Dólar-Huéneja-La Hortezueta (18500541) de Ferreira.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003397, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Fuente Vaqueros (18500701) de Fuente Vaqueros

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Fuente Vaqueros (18500701) de Fuente Vaqueros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003398, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo de la Expiración (18002553) de Galera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo de la Expiración (18002553) de Galera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003399, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Torreón (18013371) de Gabia Grande

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Torreón (18013371) de Gabia Grande.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003400, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Paz (18002589) de Gójar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Paz (18002589) de Gójar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003401, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Federico García Lorca (18601746) de Graena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Federico García Lorca (18601746) de Graena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003402, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Ntra. Sra. de las Nieves (18002516) de Gabia Grande

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Ntra. Sra. de las Nieves (18002516) de Gabia Grande.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003403, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Tres Fuentes (18013435) de Gor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Tres Fuentes (18013435) de Gor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003404, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la E.I. La Ermita (18602180) de Gabia Grande

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en la E.I. La Ermita (18602180) de Gabia Grande.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003405, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Montevives (18700372) de Gabia Grande

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Montevives (18700372) de Gabia Grande.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003406, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Francisco Alba (18500395) de Gabia Grande

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Francisco Alba (18500395) de Gabia Grande.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003407, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Galera (18500681) de Galera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Galera (18500681) de Galera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003408, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Arlequín (18601497) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Arlequín (18601497) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003409, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Belén (18601977) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Belén (18601977) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003410, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Duende (18601503) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Duende (18601503) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003411, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Luna (18601783) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el C.C. Luna (18601783) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003412, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Abencerrajes (18601059) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Abencerrajes (18601059) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003413, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Alcazaba (18009808) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Alcazaba (18009808) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003414, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Andalucía (18601217) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Andalucía (18601217) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003415, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Andrés Segovia (18003442) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Andrés Segovia (18003442) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003416, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Arrayanes (18601023) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Arrayanes (18601023) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003417, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Elena Martín Vivaldi (18005888) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Elena Martín Vivaldi (18005888) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003418, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Eugenia de Montijo (18003752) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Eugenia de Montijo (18003752) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003419, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Fuentenueva (18004461) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Fuentenueva (18004461) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003420, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Gallego Burín (18003740) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Gallego Burín (18003740) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003421, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP García Lorca (18010276) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP García Lorca (18010276) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003422, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Genil (18601035) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Genil (18601035) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003423, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Gómez Moreno (18003661) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Gómez Moreno (18003661) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003424, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Inmaculada del Triunfo (18003880) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Inmaculada del Triunfo (18003880) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003425, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Jardín de la Reina (18003727) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Jardín de la Reina (18003727) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003426, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP José Hurtado (18003764) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP José Hurtado (18003764) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003427, Pregunta relativa a la situación de la comunidad gitana, y en especial su infancia, ante la crisis sanitaria originada por la COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación de la comunidad gitana, y en especial su infancia, ante la crisis sanitaria originada por la COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado *BOJA* de 20 de julio de 2020, se promulga la Orden, de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad.

Según se desprende de la lectura de la misma, le hacemos las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha evaluado el impacto específico que ha tenido en la comunidad gitana la actual crisis sanitaria y social provocada por la COVID-19?

Con la finalización del actual plan estratégico, ¿tienen pensado seguir promocionando acciones basadas en la equidad desde las políticas y planes públicos?

¿Va a aumentar la partida destinada al mantenimiento de dicho programa específico?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003428, Pregunta relativa al Plan integral para la comunidad gitana de Andalucía y su incidencia en la infancia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan integral para la comunidad gitana de Andalucía y su incidencia en la infancia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado *BOJA* de 20 de julio de 2020, se promulga la Orden, de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad.

Según se desprende de la lectura de la misma, le hacemos las siguientes

PREGUNTAS

¿Quién ha evaluado dicho plan y qué propuestas de mejora se han hecho al respecto?

¿En qué fase de desarrollo está el nuevo plan que va a presentar esta consejería?

¿En base a qué criterio se plantea el recorte de la línea 4 de la convocatoria de un 45% del presupuesto respecto a la convocatoria anterior?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003429, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Ramón Jiménez (18009501) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Ramón Jiménez (18009501) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003430, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Cármenes (18003715) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Cármenes (18003715) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003431, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Luis Rosales (18009535) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Luis Rosales (18009535) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003432, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP María Zambrano (18600985) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP María Zambrano (18600985) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003433, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miguel Hernández (18009523) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miguel Hernández (18009523) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003434, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Parque Nueva Granada (18601680) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Parque Nueva Granada (18601680) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003435, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Parque de las Infantas (180102264) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Parque de las Infantas (180102264) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003436, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Profesor Tierno Galván (18003703) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Profesor Tierno Galván (18003703) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003437, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Reyes Católicos (18003545) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Reyes Católicos (18003545) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003438, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Almanjáyar-Cartuja (18500899) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Almanjáyar-Cartuja (18500899) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003439, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Elvira (18009134) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Elvira (18009134) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003440, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan de Dios (18002693) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan de Dios (18002693) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003441, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sancho Panza (18601679) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sancho Panza (18601679) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003442, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José (18010057) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José (18010057) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003443, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa Juliana (18003302) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa Juliana (18003302) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003444, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Nevada (18008968) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Nevada (18008968) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003445, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Victoria Eugenia (18601813) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Victoria Eugenia (18601813) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003446, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de las Nieves (18004495) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de las Nieves (18004495) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003447, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Vicente Aleixandre (18009456) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Vicente Aleixandre (18009456) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003448, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Albayzín (18500905) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Albayzín (18500905) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003449, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER San Matías (18500917) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER San Matías (18500917) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003450, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Zaidín-Fuentenueva (18500930) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Zaidín-Fuentenueva (18500930) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003451, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPIFP Hurtado de Mendoza (18004355) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPIFP Hurtado de Mendoza (18004355) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003452, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPIFP Aynadamar (18009377) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPIFP Aynadamar (18009377) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003453, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPD Reina Sofía (18700189) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPD Reina Sofía (18700189) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003454, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPM Ángel Barrios (18700335) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPM Ángel Barrios (18700335) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003455, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CSM Victoria Eugenia (18009781) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CSM Victoria Eugenia (18009781) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003456, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.A. (18004501) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el E.A. (18004501) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003457, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Generalife (18009547) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Generalife (18009547) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003458, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EOI (18003284) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el EOI Granada (18003284) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003459, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Albayzín (18009389) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Albayzín (18009389) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003460, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alhambra (18010185) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Alhambra (18010185) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003461, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Ángel Ganivet (18004276) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Ángel Ganivet (18004276) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003462, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Cartuja (18008841) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Cartuja (18008841) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003463, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco Ayala (18700293) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco Ayala (18700293) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003464, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Fray Luis de Granada (18700013) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Fray Luis de Granada (18700013) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003465, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Generalife (18010446) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Generalife (18010446) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003466, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES La Madraza (18700311) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES La Madraza (18700311) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003467, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES La Paz (18700566) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES La Paz (18700566) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003468, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Mariana Pineda (18009195) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Mariana Pineda (18009195) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003469, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Miguel de Cervantes (18700441) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Miguel de Cervantes (18700441) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003470, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Politécnico Hermenegildo Lanz (18004288) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Politécnico Hermenegildo Lanz (18004288) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003471, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Padre Suárez (18004264) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Padre Suárez (18004264) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003472, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Padre Manjón (18004291) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Padre Manjón (18004291) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003473, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Pedro Soto de Rojas (18700037) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Pedro Soto de Rojas (18700037) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003474, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Severo Ochoa (18009249) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Severo Ochoa (18009249) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003475, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Veleta (18700542) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Veleta (18700542) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003476, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Virgen de las Nieves (18004458) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Virgen de las Nieves (18004458) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003477, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Zaidín-Vergeles (18700098) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Zaidín-Vergeles (18700098) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003478, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IPEP (18111111) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IPEP (18111111) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003479, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Loreto (18004586) de Guadahortuna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Loreto (18004586) de Guadahortuna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003480, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Chana (18500929) de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Chana (18500929) de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003481, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Isabel la Católica (18700621) de Guadahortuna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Isabel la Católica (18700621) de Guadahortuna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003482, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Guadahortuna-Campotéjar (18500826) de Guadahortuna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Guadahortuna-Campotéjar (18500826) de Guadahortuna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003483, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Adelantado Pedro Mendoza (18004756) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Adelantado Pedro Mendoza (18004756) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003484, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Medina Olmos (18004744) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Medina Olmos (18004744) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003485, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ruiz del Peral (18004768) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ruiz del Peral (18004768) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003486, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPM Carlos Ros (18700220) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPM Carlos Ros (18700220) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003487, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Guamenze (18500528) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Guamenze (18500528) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003488, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.A. (18004823) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el E.A. (18004823) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003489, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM (18000398) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el EMM (18000398) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003490, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Padre Poveda (18004801) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Padre Poveda (18004801) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003491, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EOI Accitania (18003363) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el EOI Accitania (18003363) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003492, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Pedro Antonio de Alarcón (18004793) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Pedro Antonio de Alarcón (18004793) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003493, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Acci (18009213) de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Acci (18009213) de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003494, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Genil (Güéjar Sierra-Quéntar) (18500449) de Güéjar Sierra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Genil (Güéjar Sierra-Quéntar) (18500449) de Güéjar Sierra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003495, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Los Guájares (Guajar Fondón Guajar Faragüit-Guajar Alto) (18500334) de Guajar Faragüit

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Los Guájares (Guajar Fondón - Guajar Faragüit - Guajar Alto) (18500334) de Guajar Faragüit.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003496, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Gualchos-Castell de Ferro (18500309) de Gualchos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Gualchos - Castell de Ferro (18500309) de Gualchos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003497, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Guájares (18602088) de Guajar Faragüit

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Guájares (18602088) de Guajar Faragüit.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003498, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Nevada (18004999) de Güéjar Sierra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Nevada (18004999) de Güéjar Sierra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tienen cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenían cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003499, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Alcalá la Real (Jaén) durante el estado de alarma

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Alcalá la Real (Jaén) durante el estado de alarma.

PREGUNTAS

¿Qué material sanitario de protección ha suministrado la Junta de Andalucía al centro de salud de Alcalá la Real durante el estado de alarma?

¿Qué parte de ese suministro ha sido aportado por el Gobierno de España?

¿Qué material sanitario ha recibido el centro de salud de Alcalá la Real proveniente de donaciones de ayuntamientos, asociaciones de voluntarios, organizaciones sociales, etcétera?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003500, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Alcalá la Real Norte (Jaén) durante el estado de alarma

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Alcalá la Real Norte (Jaén) durante el estado de alarma.

PREGUNTAS

¿Qué material sanitario de protección ha suministrado la Junta de Andalucía al centro de salud de Alcalá la Real norte durante el estado de alarma?

¿Qué parte de ese suministro ha sido aportado por el Gobierno de España?

¿Qué material sanitario ha recibido el centro de salud de Alcalá la Real Norte proveniente de donaciones de ayuntamientos, asociaciones de voluntarios, organizaciones sociales, etcéteraétera?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003501, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Alcaudete (Jaén) durante el estado de alarma

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Alcaudete (Jaén) durante el estado de alarma.

PREGUNTAS

¿Qué material sanitario de protección ha suministrado la Junta de Andalucía al centro de salud de Alcaudete durante el estado de alarma?

¿Qué parte de ese suministro ha sido aportado por el Gobierno de España?

¿Qué material sanitario ha recibido el centro de salud de Alcaudete proveniente de donaciones de ayuntamientos, asociaciones de voluntarios, organizaciones sociales, etcéteraétera?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003502, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Arjona (Jaén) durante el estado de alarma

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Arjona (Jaén) durante el estado de alarma.

PREGUNTAS

¿Qué material sanitario de protección ha suministrado la Junta de Andalucía al centro de salud de Arjona durante el estado de alarma?

¿Qué parte de ese suministro ha sido aportado por el Gobierno de España?

¿Qué material sanitario ha recibido el centro de salud de Arjona proveniente de donaciones de ayuntamientos, asociaciones de voluntarios, organizaciones sociales, etcéteraétera?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003503, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Baeza (Jaén) durante el estado de alarma

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Baeza (Jaén) durante el estado de alarma.

PREGUNTAS

¿Qué material sanitario de protección ha suministrado la Junta de Andalucía al centro de salud de Baeza durante el estado de alarma?

¿Qué parte de ese suministro ha sido aportado por el Gobierno de España?

¿Qué material sanitario ha recibido el centro de salud de Baeza proveniente de donaciones de ayuntamientos, asociaciones de voluntarios, organizaciones sociales, etcéteraétera?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003504, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Bailén (Jaén) durante el estado de alarma

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Bailén (Jaén) durante el estado de alarma.

PREGUNTAS

¿Qué material sanitario de protección ha suministrado la Junta de Andalucía al centro de salud de Bailén durante el estado de alarma?

¿Qué parte de ese suministro ha sido aportado por el Gobierno de España?

¿Qué material sanitario ha recibido el centro de salud de Bailén proveniente de donaciones de ayuntamientos, asociaciones de voluntarios, organizaciones sociales, etcéteraétera?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-003505, Pregunta relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Beas de Segura Virgen de la Paz (Jaén) durante el estado de alarma

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a material sanitario de protección suministrado al centro de salud de Beas de Segura Virgen de la Paz (Jaén) durante el estado de alarma.

PREGUNTAS

¿Qué material sanitario de protección ha suministrado la Junta de Andalucía al centro de salud de Beas de Segura Virgen de la Paz durante el estado de alarma?

¿Qué parte de ese suministro ha sido aportado por el Gobierno de España?

¿Qué material sanitario ha recibido el centro de salud de Beas de Segura Virgen de la Paz proveniente de donaciones de ayuntamientos, asociaciones de voluntarios, organizaciones sociales, etcéteraétera?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

